



Dirección Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/FMGR/MAPP/env

09/03/2021

Dec. N° 030.-/

(Autoriza Cancelación Cuota Social ACHM)

SANTA CRUZ, 09 de Marzo de 2021.

VISTOS:

Oficio N° 003-2021 de fecha Enero 2021, donde se solicita la cancelación de la Cuota Social ACHM; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado mediante OFICIO N° 003-2021, y el compromiso que tienen los municipios, para la buena marcha de su Organización es necesario realizar la cancelación de la cuota anual de 200 UTM (valor mes Marzo 2021 \$ 51.489.-), por la suma de \$ 10.297.800.- (Diez millones doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos), para representar los intereses del mundo municipal, ante el Gobierno, el Congreso y otros organismos privados y públicos, y;

DECRETO EXENTO N° 586.-

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, la suma de \$ **10.297.800.-** (Diez millones doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos), correspondiente a 200 UTM, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.03.080.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)